



Hoja de ruta de los compromisos del Plan de Acción 2016-2018, Alianza para el Gobierno Abierto

Eje temático: SALUD

Meta 2018: Fortalecer las acciones de promoción de la salud y *prevención* dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y a todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses en todo el ciclo de las políticas públicas en la materia.

Línea de acción:

Realizar los trabajos de análisis de información en las Mesas de Etiquetado y de Criterios Nutrimentales del **Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT)** sobre la pertinencia de modificar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y NOM-086-SSA1-1994 basándose en la evidencia científica disponible sobre el etiquetado frontal, por medio de un proceso de consulta plural con expertos, los cuales declaren sus intereses para poder evitar posibles conflictos de interés; y en caso de que así se determine, inscribir las NOM iniciar el proceso formal de revisión de la NOM a partir de su inclusión en el Programa Nacional de Normalización, de acuerdo con la Ley Federal sobre Normalización y Metrología.

Responsables

Funcionario responsable

Nombre: Alvaro Israel Pérez Vega
Puesto: Comisionado de Operación Sanitaria
Dependencia: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Teléfono: aiperez@cofepris.gob.mx
Correo electrónico: 5080-5200 exts. 1230 y 1391

Nombre: Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete
Puesto: Director General de Promoción de la Salud
Dependencia: Secretaría de Salud
Teléfono: 5211-3139
Correo electrónico: eduardo.jaramillo@salud.gob.mx

¿Cuáles son los resultados parciales que se obtendrán en los siguientes tres periodos?

Diciembre / Enero de 2017 / 2018

Se deben revisar los demás componentes del empaque que influyen en las decisiones de compra, particularmente en los productos alimenticios dirigidos a la población infantil.

Emitir recomendaciones sobre el etiquetado frontal nutricional de bebidas y alimentos.
Formular recomendaciones para regular los

Junio / Julio de 2018

Iniciar el proceso formal de revisión de la NOM a partir de su inclusión en el Programa Nacional de Normalización, de acuerdo con la Ley Federal sobre Normalización y Metrología, en caso de que las Mesas de Etiquetado y de Criterios Nutrimentales del Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT) así lo determinen.



<p>demás componentes del empaque que influyen en las decisiones de compra como leyendas, personajes, promocionales y ofertas, en especial aquellos en productos alimenticios dirigidos a la población infantil.</p> <p>Analizar la pertinencia de modificar la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, con base en la evaluación del etiquetado frontal y las recomendaciones emitidas por expertos.</p> <p>Efectuar recomendaciones para la regulación de leyendas, personajes y promocionales en productos alimenticios dirigidos a niños.</p>	
--	--

Primer reporte de avances: diciembre de 2017

¿Cuáles son las actividades que son necesarias para llevar a cabo en el primer periodo?

Actividad <i>¿Qué acciones son necesarias para alcanzar la meta?</i>	Justificación <i>¿Por qué es necesario realizar esta actividad para alcanzar la meta?</i>	Indicador de gestión <i>¿Cómo mido el cumplimiento de esta actividad?</i>	Medio de verificación <i>¿Cómo verificó el cumplimiento del indicador?</i>
Ampliar las Mesas de Etiquetado y de Criterios Nutrimientales del Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT).	Para invitar a expertos que no participan en las mesas y con el fin de mejorar el balance de los sectores que conforman las mesas.	Participación de nuevos expertos a las mesas.	Minuta de reuniones con nuevos expertos participando.
Aplicar los Lineamientos Generales para la elaboración de para evitar el posible conflicto de interés en las mesas de Mesas de Etiquetado y de Criterios Nutrimientales del OMENT.	Con el fin de asegurar que los participantes de los grupos que construirán las propuestas de modificación a las NOM nos presentan conflictos de interés.	Análisis de cumplimiento de los lineamientos generales para evitar el potencial conflicto de interés por parte de los integrantes de de las mesas de etiquetado y de criterios nutrimentales.	Documento con los resultados de análisis de los lineamientos en las mesas.
El grupo de trabajo revisará la evidencia científica disponible sobre el uso y	Para plantear un nuevo diseño de etiquetado nutrimental frontal se requiere revisar	Entrega de un documento de revisión de literatura	El documento de revisión de literatura

Handwritten signature and initials in blue ink.



<p>comprensión de etiquetados nutrimentales frontales, desde una perspectiva de derecho fundamental de los consumidores a ser informados.</p>	<p>investigaciones previas y analizar si permite a los consumidores conocer de forma comprensible, visible y veraz sobre los productos que ponen en riesgo la salud.</p>		
<p>Revisar y proponer recomendaciones para regular otros componentes del empaque que influyen en las decisiones de compra, particularmente en los productos alimenticios dirigidos a la población infantil.</p>	<p>Para garantizar que todos los componentes del etiquetado estén regulados y así lograr desincentivar el consumo de productos altos en azúcares, grasas y sodio, en particular entre la población infantil.</p>	<p>Reuniones de trabajo para la revisión y propuestas de modificación de la normatividad.</p>	<p>Minuta de reunión de trabajo y puntos de acuerdo.</p>
<p>Analizar la pertinencia de modificar las NOM considerando las recomendaciones resultantes del proceso de prueba y validación en población mexicana, así como la regulación de leyendas, personajes y promocionales en productos alimenticios dirigidos a niños.</p>	<p>Para ejecutar la implementación del etiquetado nutrimental frontal y la regulación de los otros componentes del empaque en forma obligatoria es necesario modificar la normatividad correspondiente.</p>	<p>Documento sobre análisis de pertinencia de modificar la normatividad vigente</p>	<p>Documento sobre pertinencia de modificar la normatividad.</p>

[Handwritten signature]



Segundo reporte de avances: julio de 2018			
¿Cuáles son las actividades que son necesario llevar a cabo para el tercer periodo?			
Actividad <i>¿Qué acciones son necesarias para alcanzar la meta?</i>	Justificación <i>¿Por qué es necesario realizar esta actividad para alcanzar la meta?</i>	Indicador de gestión <i>¿Cómo mido el cumplimiento de esta actividad?</i>	Medio de verificación <i>¿Cómo verificó el cumplimiento del indicador?</i>
Llevar a cabo reunión(es) con los Comités Consultivos de Normalización pertinentes ¹ para presentar las recomendaciones para modificar las NOM.	Los Comités Nacionales Consultivos requieren conocer las razones para revisar la NOM debido a sus atribuciones en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	Reunión realizada.	Minuta de reunión.
Incluir la revisión de las NOM en el Programa Nacional de Normalización.	Se requiere iniciar el proceso formal de modificación de las NOM, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	Programa Nacional de Normalización 2019 ²	Programa Nacional de Normalización publicado en el DOF
<i>Elaborar el anteproyecto de NOM.</i>	<i>Es necesario contar con el anteproyecto de NOM.</i>	<i>Documento redactado.</i>	<i>Documento</i>

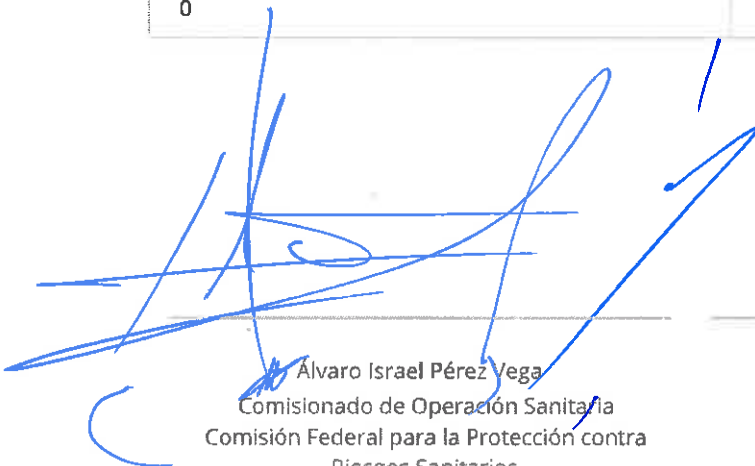
¹ Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio (CCNSUICPC) y Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario (CCNNRFS).

² Los temas que se pretendan incluir en el del PNN deben presentarse ante el secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización (CNN) a más tardar el **último mes de junio** del año correspondiente.

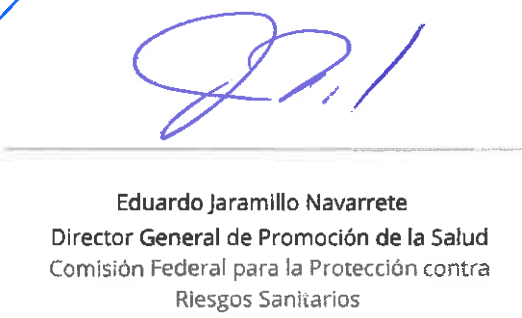


INDICADOR DE RESULTADO

¿Cuál es el resultado final que se obtendrá una vez que se concluya la línea de acción?	
Descripción: Propuesta de recomendaciones sobre etiquetado frontal y de ser el caso, iniciar el proceso formal de revisión de la NOM, de acuerdo con la Ley Federal sobre Normalización y Metrología, es decir, su inclusión en el Programa Nacional de Normalización.	
Indicador: Documento de recomendaciones	
Línea base octubre 2016	Meta octubre de 2018
0	Documento concluido



Alvaro Israel Pérez Vega
Comisionado de Operación Sanitaria
Comisión Federal para la Protección contra
Riesgos Sanitarios



Eduardo Jaramillo Navarrete
Director General de Promoción de la Salud
Comisión Federal para la Protección contra
Riesgos Sanitarios

